



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARITZA EDITH VILLARROEL ITURRA Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 420,000 CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 SEGUN D.E. N° 2757 DEL 09/10/2013.-
 Forma de Pago : 10/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	41	30/09/2013	420,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		420,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	420,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	420,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		378,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		42,000
	Sumas Iguales	840,000	840,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-11-999-000-000			
Total Comprometido		227,460,000		
Saldo x Comprometer		124,195,471		
		3,264,529		

SECRETARIA MUNICIPAL

24 OCT, 2013

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTAS

Ch. 20364.